



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00490971- -UNC-ME#FCQ - Convenio de cooperación para la cotutela de tesis doctorales conduce
nte al doble título de doctor entre la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad y la Universidad de la Laguna, España (ULL, España)

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la formalización de un Convenio de cooperación para la cotutela de tesis doctorales conducente al doble título de doctor entre la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad y la **Universidad de la Laguna, España (ULL, España)**, a fin de establecer las bases que permitan la realización en régimen de cotutela de la tesis de la Doctorando Antonella Loiácono, entendiéndose como tal la dirección, elaboración, defensa y evaluación de una tesis doctoral, bajo la responsabilidad conjunta de ambas universidades, dentro de los correspondientes programas de doctorado, conducente al título de doctor por cada una de las dos Universidades

ATENTO:

A lo dispuesto por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional (SPGI) de la Universidad Nacional de Córdoba en relación al registro en el sistema informático de todos los convenios y/o contratos que la unidad académica suscriba.

A que se ha cumplimentado con los informes exigidos por la Ord. HCS 6/12.

A que para culminar dicho proceso de registro es necesario que todo convenio y/o contrato cuente con la respectiva resolución emanada de la máxima autoridad de la Unidad Académica.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el Convenio de cooperación para la cotutela de tesis doctorales conducente al doble título de doctor entre la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad y la **Universidad de la Laguna, España (ULL, España)**, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

MCG/npd

